



DOCUMENTOS DE TRABAJO

728

**El modelo educativo como camino hacia la
consolidación de una estructura social
responsable y participativa**

Javier Obregón Ruiz

Junio 2017



El modelo educativo como camino hacia la consolidación de una estructura social responsable y participativa

Javier Obregón Ruiz¹

Junio de 2017

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Documento de Trabajo No. 728

Clasificación temática: Educación

Resumen

En el presente documento se analiza el nuevo Modelo Educativo para la Educación Básica, desde un punto de vista cualitativo, para averiguar si éste sirve para conformar una estructura social responsable, participativa e incluyente.

¹ Correo electrónico: javier.obregon.ruiz@gmail.com. Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente a los autores y no representan necesariamente el punto de vista de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Índice

I.	Introducción	1
II.	Justificación	3
III.	Objetivo	4
IV.	Planteamiento y delimitación del problema	5
V.	Marco teórico y conceptual	8
VI.	Hipótesis	12
VII.	Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis	13
VIII.	Conclusiones y nueva agenda de investigación	23
IX.	Bibliografía	26

I.- Introducción

Las sociedades modernas democráticas tienen, hoy más que nunca, una mayor responsabilidad e injerencia en los asuntos públicos. La penetración que hoy tiene internet en nuestras vidas, y el acceso a redes sociales, hace que nuestra sociedad tenga acceso a un sin número de posibilidades de información que en el siglo pasado eran impensables.

Sin duda alguna nuestra sociedad ha cambiado por las nuevas herramientas con las que hoy contamos, sin embargo, todavía prevalecen problemas muy complejos, entre los que destacan la pobreza, asociada a la falta de oportunidades, de conectividad con el mercado y trampas de pobreza. Todo ello genera que, aún con toda nuestra tecnología de vanguardia, exista en México poca movilidad social.

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló los resultados del Módulo de Movilidad Intergeneracional, que considera las características sociodemográficas de la población mexicana de 24 a 65 años, y sus niveles educativos y ocupacionales a partir de su situación socioeconómica, y se incluye una variable interesante que es el color de piel, entre otras.

Los resultados no dejan de ser alarmantes. El estudio muestra que las personas que se auto clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras observan un mayor rezago educativo, tienen menor acceso a actividades de mayor calificación (ingreso) y por ende, tienden a ubicarse en niveles socioeconómicos más bajos en relación a la gente que se ubicó con color de piel más clara.

Lo que muestran los datos, aparte de una conducta aparentemente racista entre los miembros de nuestra sociedad, es que vivimos en una sociedad poco cohesionada y con muchos prejuicios.

Una sociedad poco cohesionada es más débil ante los grandes retos que tenemos en México, y desde luego que conlleva a un problema adicional a los ya existentes, pues ocasiona erosión social y falta de participación.

En este sentido, la labor del Gobierno es fundamental, pues tiene en sus manos la posibilidad de intervenir mediante políticas públicas encaminadas a construir una sociedad más cohesionada, y por ende más sólida. Me refiero desde luego a la política educativa que se delinea desde la Secretaría de Educación Pública, y que tiene el potencial de influir directamente en las nuevas generaciones de nuestro país.

En este documento de investigación se aborda el problema desde el punto de vista educativo. En concreto, se revisará el actual modelo educativo propuesto por el gobierno federal, y se analizará si éste cuenta con los atributos necesarios para afrontar este grave problema de nuestra sociedad.

II.- Justificación

La importancia de este documento radica en que vivimos en una sociedad con problemas de cohesión social que influye directamente en la participación de la misma, no solo en la solución de problemas comunes de nuestro país, sino en la forma en como nos relacionamos y desarrollamos la sociedad mexicana.

III.- Objetivo

Este trabajo tiene el objetivo central estudiar el actual modelo educativo nacional, de cara a los retos que enfrentamos como sociedad, que son: la responsabilidad, la participación y la cohesión social.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante, INEGI)², *“el estudio de la movilidad social intergeneracional se ocupa, por un lado, de examinar cómo la creación de oportunidades económicas, educativas y ocupacionales a escala agregada se refleja en los cambios, entre generaciones, en las posiciones que ocupan las personas, y por otro, de evaluar la igualdad de oportunidades, es decir, la medida en que la posición de los individuos en la estructura socioeconómica es resultado de un proceso competitivo en igualdad de condiciones, sin encontrarse predeterminada por el origen social, sexo, pertenencia étnica, racial, entre otros factores socioeconómicos; también, la influencia que tienen características como el nivel educativo, el nivel socioeconómico y la ocupación de los ascendentes económicos.”*

Mediante este tipo de estudios, el INEGI aporta cifras robustas a cerca del comportamiento de nuestra sociedad en distintos ámbitos, como el económico. No obstante la importancia de éste, el aspecto sociológico resulta de gran interés, pues éste revela el comportamiento de los individuos de una sociedad en constante movimiento, y repleta de diferencias entre sus habitantes.

En este contexto, el 16 de junio del presente año, el INEGI dio a conocer los resultados de su estudio socioeconómico más reciente denominado Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016.

En este estudio inédito, el Instituto proporciona información sociodemográfica y económica de la población de 25 a 64 años de edad; tanto del padre, madre u otro proveedor, cuando la población objetivo tenía 14 años de edad.

La información se presenta en cinco clasificaciones: Características sociodemográficas, movilidad social educativa, movilidad social ocupacional, percepción sobre situación económica, y percepción de movilidad social por auto reconocimiento de color de piel, siendo este último el de mayor impacto en los medios de comunicación.

² Fuente: Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016.
<http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mmsi/2016/doc/presentacion.pdf>

Dentro de los resultados más importantes se encuentran los siguientes³:

- A mayores niveles de escolaridad del proveedor principal, la población de 25 a 64 años presenta niveles de escolaridad más altos. Para los casos en que el proveedor principal cuenta con estudios de nivel superior, 72.5% de los dependientes logró acceder al mismo nivel, mientras que uno de cada 10 dependientes cuyo proveedor no tiene escolaridad, tampoco completó ningún nivel de escolaridad.
- En la relación de los niveles de escolaridad, se observa que el nivel de primaria completa del proveedor principal representa un parteaguas en el logro educativo de la población estudiada, pues los porcentajes con niveles de escolaridad de medio superior y superior aumentan.
- Cuando el proveedor económico tuvo una ocupación de alta calificación (funcionarios, directores o jefes, y profesionistas y técnicos) 50% de los dependientes económicos están activos en ocupación con el mismo nivel de calificación. Sobresalen que de los ocupados como profesionistas y técnicos (44.1%), su proveedor económico también tuvo este tipo de ocupaciones; en tanto que uno de cada tres ocupados en actividades elementales y de apoyo, su proveedor principal también tenía esta ocupación.

En relación a la percepción de movilidad social por auto reconocimiento de color de piel, cuestión de gran relevancia en este documento de investigación, destaca lo siguiente:

- De las personas que se auto clasificaron en las tonalidades de piel más claras, solo 10% no cuenta con algún nivel de escolaridad, mientras que para las personas que se auto clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras, 20.2% se encuentra sin instrucción.

³ Fuente: Idem. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/mmsi/mmsi2017_06.pdf

- En las personas que se auto clasificaron en las tonalidades de piel más oscuro, se observa un mayor rezago educativo: 28.8% cuenta con primaria incompleta y 23% con primaria completa; mientras que las personas con tonalidades de piel más claras, tienen porcentajes más altos en los niveles media superior y superior (29.3 a 44.4 por ciento).
- Conforme el tono de piel auto declarado se vuelve más claro, se observan mayores niveles de escolaridad. En estos tres niveles de la escala, 48.1% cuenta con un nivel medio superior y 79.2% alcanza un nivel superior. Por el contrario, cuando las tonalidades de piel se vuelven más oscuras, se presentan menores niveles de escolaridad. De las tres tonalidades más oscuras de la escala, 33.9% cuenta con nivel medio superior y solo 25% tiene un nivel superior.
- Datos del módulo muestran que mientras el color de piel es más oscuro, los porcentajes de personas ocupadas en actividades de mayor calificación se reducen. A partir de los tonos medios de la escala (Escala “F”) y conforme estos se hacen más oscuros, el porcentaje de personas ocupadas en actividades de baja calificación aumenta. Por el contrario, cuando los tonos de piel se vuelven más claros, los porcentajes de ocupados en actividades de media y alta calificación son más elevados.

Estos cuatro últimos resultados representan un enorme reto socioeconómico para nuestro país, ya reflejan preexistencia de cierto racismo entre la población, y que desde un punto de vista económico podrían formar parte de la teoría de las trampas de pobreza.

Ante estos retos, una de las formas de actuar es mediante políticas públicas encaminadas a dotar mayores oportunidades educativas al mismo tiempo de romper tabúes y crear una sociedad incluyente, responsable y menos heterogénea.

V.- Marco Teórico de Referencia

1.- La Educación y su Función Social

De acuerdo a Dewey (2004), la educación es una necesidad de la vida misma, tanto el nacimiento como la muerte de cada miembro de un grupo social determinan esta necesidad. Por una parte, se encuentran miembros jóvenes, inexpertos e inmaduros, y por otro, miembros adultos que poseen conocimiento.

Existe naturalmente una necesidad de que los miembros maduros pasen el conocimiento a los individuos más jóvenes, de tal manera que dicho grupo social se perpetúe en el tiempo, de lo contrario, tendería a la desaparición. En este sentido, se debe reconocer que la educación es una necesidad para la vida.

La educación también ejerce una función social muy importante. Etimológicamente, la palabra educación significa un proceso de dirigir o encauzar. Se puede decir que la educación es una actividad estructuradora, moldeadora y formadora de una sociedad. Dewey⁴ sostiene que se trata de una estructuración según la forma normativa de la actividad social.

Siguiendo la obra del mismo autor, ésta señala que las cosas pueden ser trasladadas físicamente en el espacio, sin embargo las creencias y las aspiraciones no se pueden extraer e insertar físicamente. Es el proceso educativo, mediante el cual el viejo transmite los conocimientos al joven; es el método por el cual éste asimila el punto de vista del viejo.

Pero el medio particular en que vive el individuo le lleva a ver y sentir una cosa mejor que otra; le lleva a tener ciertos planes para que pueda actuar con éxito con los demás; fortalece algunas creencias y debilita otras como condición para merecer la aprobación de los otros⁵.

⁴ Ídem.

⁵ Dewey (2004) pag. 22

En ese acto de transmisión de conocimientos, creencias y costumbres, el individuo receptor tiene la capacidad de adaptar el conocimiento, ejercer un punto de vista, y posteriormente afectar el medio ambiente que lo rodea.

Las escuelas juegan un papel central en el proceso, pues fungen naturalmente, como el centro de la transmisión de los conocimientos cuando la sociedad crece y se torna más compleja. La primera misión del órgano social que llamamos la escuela es ofrecer un ambiente simplificado. Después, establece un orden progresivo, utilizando los factores primeramente adquiridos como medios de obtener una visión de los más complicados⁶.

En segundo lugar, es misión del ambiente escolar eliminar, hasta donde sea posible, los rasgos perjudiciales del medio ambiente existente para que no influyan sobre los hábitos mentales.

En tercer lugar, es misión del ambiente escolar contrarrestar diversos elementos del ambiente social y tratar de que cada individuo logre una oportunidad para librarse de las limitaciones del grupo social en que ha nacido y para ponerse en contacto vivo con un ambiente más amplio.

2.- La Instrumentación de la Reforma Educativa⁷

Esta reforma deriva del Pacto por México, y debe entenderse como una reforma integral; se concibe a la evaluación como un instrumento para contribuir a mejorar la calidad de la educación y orientar la formulación de políticas educativas. Los procesos de evaluación permitirán acentuar las fortalezas y remediar las debilidades en el sistema educativo nacional, siempre tomando en cuenta los contextos sociales y culturales donde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁶ Idem pag. 29

⁷ Fuente: Nota de la Fundación Humanismo Político A.C.

Ley General del Servicio Profesional Docente

El objetivo de esta Ley es regular el Servicio Profesional Docente en los ámbitos de la educación básica y media superior que imparte el Estado; los derechos y obligaciones derivados de dicho Servicio; determina las bases para el desarrollo profesional, así como los términos y condiciones de la evaluación obligatoria, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Es una ley general, con efectos en los tres órdenes de gobierno del sistema federal mexicano; el proyecto contiene también la distribución de competencias entre las autoridades educativas –federales, estatales, del Distrito Federal, municipales y de organismos descentralizados- responsables de la aplicación de la ley.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tiene la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, de ahí que se le asignen atribuciones para expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.

Se faculta al Instituto para declarar la nulidad de los proceso de evaluación que no se sujeten a los lineamientos expedidos por el propio Instituto.

En el ámbito de la educación básica la Ley propone que la Secretaría de Educación Pública cuente con atribuciones para participar en la propuesta de los parámetros e indicadores para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio, si bien la aprobación final será competencia y responsabilidad del Instituto.

En el ámbito de la educación media superior la Ley otorga atribuciones a la Secretaría con las que deberá impulsar mecanismos de coordinación en la definición de perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio.

Conforme a esta Ley, las autoridades educativas no solo deberán ofrecer cursos, sino también programas para la formación continua y el avance cultural de los maestros.

Para el caso de docentes y de personal con funciones de dirección, los programas deberán combinar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela con cursos, investigaciones aplicadas y estudios de posgrado.

El personal podrá elegir los programas o cursos de formación que respondan mejor a sus necesidades y a los resultados en los distintos procesos de evaluación en que participe. Estas que resultan de procesos de regularización por la insuficiencia de competencias o del desempeño para la función respectiva.

VI.- Hipótesis

El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, en cuanto a la formación de una estructura social responsable y participativa, carece de un diagnóstico profundo y prevalece la retórica, por encima de un planteamiento programático con variables claras y cuantificables.

VII.- Pruebas Empíricas o Cualitativas de la Hipótesis.

El modelo educativo planteado por el Ejecutivo Federal a partir del año 2017 está dividido en cinco grandes temas.

1. Planteamiento Curricular;
2. Escuela al Centro del Sistema Educativo;
3. Formación y Desarrollo Profesional Docente;
4. Inclusión y Equidad, y
5. Gobernanza del Sistema Educativo

A continuación se citará textualmente lo que pretende el Gobierno Federal en cada uno de los temas del Modelo⁸.

1. Planteamiento Curricular.

Se plasma un perfil de egreso que indica la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, que implica también el primer ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria.

A partir de un enfoque humanista, y con base en hallazgos de la investigación educativa, se introducen las directrices del nuevo currículo de la educación básica, el cual se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir, aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y que les permiten aprender a lo largo de la vida. Adicional a los campos de la formación académica, se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes como parte integral del currículo, con énfasis especial en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.

Al mismo tiempo, **se otorga a las escuelas un margen inédito de autonomía curricular, con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio**. Finalmente, para la educación media superior se diseñó un proceso de actualización a fin de que el Marco Curricular

⁸ Fuente: Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Secretaría de Educación Pública. México 2017.

Común tenga una mejor selección de contenidos y se concrete en el desarrollo de los aprendizajes clave.

2. Escuela al Centro del Sistema Educativo.

Se plantea que la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos sus estudiantes.

Por ello es indispensable **pasar gradualmente de un sistema educativo que históricamente se ha organizado de manera vertical a uno más horizontal, para gradualmente construir un sistema compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión**, es decir, con más capacidades, facultades y recursos: plantillas de maestros y directivos fortalecidas, liderazgo directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico-pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres y madres de familia.

3. Formación y Desarrollo Profesional Docente.

Se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, que genera ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica y capaz de adaptar el currículo a su contexto específico.

Para lograrlo, **se plantea el Servicio Profesional Docente como un sistema de desarrollo profesional basado en el mérito**, anclado en una formación inicial fortalecida, con procesos de evaluación que permiten ofrecer una formación continua pertinente y de calidad.

4. Inclusión y Equidad.

El sistema educativo en su conjunto debe **eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes.**

Mediante el reconocimiento de su contexto social y cultural, la educación debe ofrecer las bases para que independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, aptitudes sobresalientes o discapacidad de cualquier tipo, los estudiantes cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de sus potencialidades.

La inclusión y la equidad deben ser principios básicos generales que conduzcan al funcionamiento del sistema, al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

5. Gobernanza del Sistema Educativo.

Se definen los mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva, basada en la participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre ellos: el gobierno federal, las autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo.

Este documento centra el análisis y discusión exclusivamente en el cuarto tema: Inclusión y Equidad, pues es en donde se encuentra enmarcada la hipótesis.

En este tema, el modelo toma en consideración seis subtemas:

4.1 Un planteamiento curricular incluyente.

El modelo señala que éste debe ser flexible, de tal manera que cada escuela fomente procesos de aprendizaje considerando las distintas necesidades y contextos de sus estudiantes.

En este sentido, se considera adecuado el planteamiento, toda vez que nuestro país es sumamente diverso en cuanto a tradiciones y costumbres, lenguaje, clima, y condiciones económicas entre otras, por lo que un currículo adaptado a cada región tiene sentido.

Por otro lado, también se plantea la necesidad de transitar de un programa rígido en conocimientos, hacia uno en donde se permita a cada comunidad, el profundizar en aprendizajes clave de sus estudiantes, como son habilidades socioemocionales y valores.

Quizá en este sentido, sería muy valioso incorporar las lecciones del Módulo de Movilidad Intergeneracional del INEGI, y adaptar los programas educativos con un enfoque de tolerancia, y en donde se agregue al concepto de inclusión, no solo a los alumnos que han dejado la escuela o se encuentran en situación de abandonarla, sino desde un enfoque social hacia la diversidad cultural y socioeconómica de nuestro país.

Una de las grandes lecciones del Módulo en comento, es que nuestra sociedad tiene incorporada un sentimiento de intolerancia y prejuicios sobre “el otro”, es decir, sobre el que es diferente por su forma de ser y de expresarse. Quizá en este apartado sea importante incorporar estos conceptos, de tal manera que se trabajen desde la educación básica que va de la primaria hasta el bachillerato.

Un punto positivo, pero que ya debería estar en marcha la consideración de la distinción entre escuelas rurales y urbanas, en donde se respete la diversidad cultural, lingüística y étnica, así como los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y las comunidades.

El punto anterior no es nuevo, e incluso debería haber avances. Sería deseable observar una ruta crítica cuantitativa sobre el rumbo que se tomará y cuáles serían las variables más importantes a ser evaluadas posteriormente.

Y sin embargo, existe dentro de este subtema un reconocimiento del objetivo fundamental que debe atenderse: “*uno de los principales objetivos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en*

grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos, es decir, que se formen en la interculturalidad y comprendan la diversidad como una fuente de enorme riqueza.”⁹

Hay que recordar que el Modelo educativo es eso, un modelo. Es decir, un mapa conceptual básico, cuantificable y/o medible, de un conjunto de variables que explican una realidad.

En ese sentido, el modelo educativo parece una pieza más de retórica gubernamental que el planteamiento serio de un programa que pueda ser evaluado en el tiempo.

En este subtema, el planteamiento del gobierno no incluye las variables ni la metodología a seguir para conseguir un impacto.

4.2 Condiciones equitativas para las escuelas.

En este apartado, se reconoce que se deben hacer adecuaciones desde el entorno más inmediato de la escuela hasta la organización de las estructuras educativas para que funcionen de acuerdo con los imperativos de calidad, inclusión y equidad.

Todo ello tiene que ver con el equipamiento de las instalaciones educativas y planteles escolares, así como a su gestión y la participación de las familias.

También se reconoce que las comunidades escolares requieren de autonomía en su gestión cotidiana para encontrar solución a los retos que enfrentan.

Ambos planteamientos van en la dirección correcta, sin embargo vuelve a carecer de un plan de acción concreto. No se menciona de qué forma la comunidad educativa se relacionará con el medio que la rodea, y tampoco se plantea la necesidad de fortalecer a la sociedad desde el núcleo más pequeño como es la familia.

⁹ Idem.

Aquí el planteamiento parece más como un asunto de distribución de recursos, pero se omite el mecanismo de distribución, que podría ser la aplicación de los llamados bonos de infraestructura educativa, por ejemplo.

4.3 Atención a niñas, niños y jóvenes indígenas, e hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

La migración es un arma de doble filo. Por un lado, constituye una especie de “válvula de escape” a través de la cual la sociedad resuelve de algún modo la falta de oportunidades económicas que enfrenta cotidianamente, y en ese proceso realiza envío de dinero desde el extranjero hacia sus familiares en México. Pero por otra parte, representa una salida de capital humano del país, que podría ser utilizado para el fortalecimiento y crecimiento de nuestra economía.

En ese sentido, es plausible que exista un reconocimiento a la atención de los hijos de los migrantes en nuestro sistema educativo. Se plantea una solución interesante: *“realizar una planeación lingüística, que va desde reconfigurar la oferta inicial de educación intercultural y bilingüe, para asegurar que los docentes tengan un mejor dominio de la lengua en que enseñen, hasta las necesidades escolares actuales. Esta planeación parte del reconocimiento al bilingüismo, el plurilingüismo, la multiculturalidad y las aulas multigrado, para permitir la atención de necesidades específicas de aprendizaje en las lenguas de dominio de los estudiantes, ya sean indígenas, español, Lengua de Señas Mexicana, o una lengua extranjera.”*

Por otra parte, se plantea estrechar el vínculo entre las familias y las escuelas mediante los Consejos Escolares de Participación Social, así como la impartición de talleres de orientación y capacitación, para involucrar a las comunidades en la planeación y gestión cotidiana de las escuelas.

Al respecto del punto anterior, debe reconocerse la idea de fomentar un vínculo entre las familias y los Consejos Escolares, pues ahí radica la construcción de una sociedad participativa. En muchas comunidades de nuestro país, la figura del profesor es de enorme influencia en la sociedad, por lo que hacer un vínculo más estrecho puede propiciar mejores sociedades.

4.4 Transición de la educación especial a la educación inclusiva.

El modelo plantea textualmente lo siguiente: “*De la misma manera se deben redoblar esfuerzos para consolidar una educación inclusiva, a través de acciones que promuevan la plena participación de estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes en el sistema de educación regular en beneficio de toda la comunidad educativa. Paulatinamente y atendiendo la naturaleza de las discapacidades, se han de crear las condiciones necesarias para que estos estudiantes formen parte de las escuelas regulares y reciban una educación de calidad que asegure su tránsito por la educación obligatoria. Esto implica eliminar las barreras para el acceso, el aprendizaje, la participación y el egreso de estos estudiantes.*”

Sin duda alguna, nadie podría estar en desacuerdo con el planteamiento. Sin embargo solo queda en buena pieza de retórica, pues no se establece ninguna línea o programa a seguir. Por ejemplo, se menciona que habrán de crearse las condiciones necesarias para que los alumnos con alguna discapacidad puedan formar parte de las escuelas regulares, pero no se mencionan los diferentes tipos de discapacidad, así como la manera en que habrán de afrontarse.

Tampoco se realiza ningún tipo de diagnóstico sobre las condiciones actuales de la población con alguna discapacidad en la educación básica, ni los mecanismos para transitar de una educación especial a una regular, por lo que se puede tomar este apartado únicamente como retórica.

4.5 Igualdad de género en el sistema educativo.

Uno de los grandes aciertos de la presentación del modelo educativo es, sin duda alguna, el reconocimiento de estereotipos en nuestra sociedad. Se menciona que aún persisten brechas en los niveles de aprovechamiento en ciertas disciplinas. En particular, niñas y jóvenes obtienen peores resultados que sus pares masculinos en las ciencias exactas y naturales.

Para el gobierno, es indispensable atender la promoción de las mujeres en los campos de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas través de intervenciones

focalizadas, como mentorías y formación continua docente para que las dinámicas en las aulas sean más incluyentes.

En este sentido, aquí podemos encontrar un esbozo de un programa de atención focalizado a mujeres en las ciencias exactas, que viven en una determinada situación, por tanto, en el mediano plazo, deberíamos esperar la aparición de un programa formal por parte del gobierno para atender a este sector, que sin duda alguna debe calificarse como vulnerable, en nuestra sociedad.

4.6 Becas, segundas oportunidades y otros esfuerzos focalizados para fomentar trayectorias educativas completas.

En este subtema, el gobierno plantea la necesidad de avanzar en la cobertura de los servicios educativos y garantizar la permanencia de todas las niñas, niños y jóvenes en la escuela hasta concluir su educación obligatoria.

Menciona que se requieren políticas integrales para combatir las causas económicas, sociales y familiares, así como las propiamente educativas del rezago y abandono.

Se considera que primer lugar, se debe consolidar el sistema de becas actual para apoyar a los estudiantes con mayor riesgo de desertar.

Sin duda alguna, este es un buen mecanismo para afrontar el problema de la deserción escolar, y sería muy útil que se hubiera presentado algún ejemplo de programa exitoso, como por ejemplo el programa “Aquí Hay Futuro” del ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual está enfocado en dar becas a jóvenes entre 15 y 35 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo por haber abandonado sus estudios, y por tanto convertirse en una población susceptible de dedicarse al crimen o a actividades delictivas¹⁰.

¹⁰ Fuente: <http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/beneficiarios/>

En el caso del programa del municipio de Zapopan, éste cuenta con un diagnóstico de las condiciones que enfrenta una población objetivo a la que se desea impactar, y un programa que fue evaluado por la Universidad de Stanford.

En el Modelo Educativo, no se menciona un diagnóstico de las condiciones actuales de los jóvenes becados, tampoco se menciona una población objetivo que se encuentre en alguna situación de riesgo.

Se hace alusión a una supuesta falta de agilización en la entrega de becas para procurar una oportuna dispersión de los recursos, pero no mencionan las variables que se pretenden impactar ni un diagnóstico del *statu quo*.

Sin embargo, se considera oportuno el realizar un acompañamiento de las becas ligadas a los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, pues esto permitiría evaluar el impacto de las mismas en la población objetivo, que permita conformar bases de datos tipo panel.

Se menciona que de manera complementaria hay que combatir los factores escolares y extraescolares que provocan la deserción y el rezago, sin embargo, de nueva cuenta no menciona ningún programa y/o líneas de acción inmediata, simplemente se dice que se requerirán tutorías y otros apoyos académicos, orientación educativa y vocacional, así como la atención a las necesidades socioemocionales de los alumnos, que desde luego son de gran importancia, pero seguimos careciendo de diagnósticos y mientras que se abunda en la retórica.

Respecto al tema de inclusión, en este subtema se reconoce que se debe ampliar y flexibilizar las modalidades educativas para la población con mayores desventajas, lo cual implica ofrecer alternativas a la educación escolarizada y no escolarizada para personas con distintas necesidades de aprendizaje, sobre todo en la educación media superior, en donde se requiere ampliar las oportunidades educativas en poblaciones con menos de 2,500 habitantes.

Aquí se aprecia la presencia de un posible programa de intervención sobre una población en específico que carece de oportunidades educativas en el nivel medio superior, pero lamentablemente no se establece ninguna línea de acción al respecto que permita disminuir en el tiempo el rezago educativo.

VIII.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

En este documento se pretende hacer un análisis cualitativo del Modelo Educativo actual, planteado por el Gobierno Federal a partir del año 2017, para averiguar si éste proporciona los elementos necesarios para formar una estructura social responsable, participativa e incluyente.

En una primera parte, se mostraron los resultados más llamativos del Módulo de Movilidad Intergeneracional que elaboró el INEGI en el presente año, y en donde se revela que vivimos en una sociedad dispareja no solo en el sentido económico, sino que el factor social, así como las relaciones que establecemos entre todos los miembros, también juegan un papel determinante en la movilidad económica.

En el estudio destaca que nuestra sociedad tiene estereotipos y prejuicios sobre el color de piel de los mexicanos, y que esto juega un papel fundamental en la obtención de riqueza a través de los puestos de trabajo.

Con estos resultados en mente, se decidió evaluar el tema 4 del Modelo Educativo denominado “Inclusión y Equidad”, debido a que en éste se encuentran los rasgos más importantes que podrían impactar en los resultados del documento del INEGI en el largo plazo.

Después de analizar los distintos subtemas que conforman esta parte tan importante del currículo que se pretende elaborar a nivel nacional, se encontró que existe una falta de diagnósticos sobre los problemas que se plantean. Tampoco se encontraron líneas de acción claras, así como variables relevantes sobre las cuales se pretende impactar con esta política pública.

En general, se observa un documento en donde abunda la retórica, no intenta ser autocomplaciente, pero tampoco se aprecia un ejercicio de autocrítica profunda que sirva de plataforma para el lanzamiento de una política diametralmente distinta, y tampoco se aportan elementos que permitan evaluar dicho modelo a lo largo del tiempo.

Si partimos desde la premisa de que un modelo, en su más amplia expresión, consiste en la explicación de un fenómeno social mediante variables denominadas exógenas (o que explican el problema que observamos), y a partir de ellas un plan de acción, podemos decir que el documento que presenta la Secretaría de Educación Pública no consiste en un modelo, sino en una apreciación vaga de una realidad desde el punto de vista de una autoridad.

No obstante lo anterior, se encontraron algunos temas que vale la pena rescatar:

1. Se aprecia un esbozo de programa en el tema de la inclusión. Se reconoce que se debe ampliar y flexibilizar las modalidades educativas para la población con mayores desventajas para personas con distintas necesidades de aprendizaje, sobre todo en la educación media superior, en donde se requiere ampliar las oportunidades educativas en poblaciones con menos de 2,500 habitantes.
2. Se plantea la necesidad de avanzar en la cobertura de los servicios educativos y garantizar la permanencia de todas las niñas, niños y jóvenes en la escuela hasta concluir su educación obligatoria.
3. Se pretende promover la participación de las mujeres en los campos de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas través de intervenciones focalizadas, como mentorías y formación continua docente para que las dinámicas en las aulas sean más incluyentes.
4. Se plantea la necesidad de fomentar un vínculo más estrecho entre las familias y los Consejos Escolares, pues ahí radica la construcción de una sociedad participativa.

Los cuatro temas anteriores son, quizá, lo más relevante del tema sobre equidad e inclusión, y en donde podemos encontrar algunas referencias indirectas sobre la conformación de una estructura social responsable y participativa, sin embargo, como ya se ha mencionado a lo largo de este documento, no se encontró evidencia de alguna línea de acción, o programa concreto para enfrentar dichos problemas.

A manera de conclusión, se puede afirmar que desgraciadamente no se observa un cambio radical en lo concerniente a la parte programática del nuevo Modelo Educativo. Sí se observa una retórica distinta en cuanto a ciertos temas como podrían ser los hijos de migrantes, equidad de género y personas con discapacidad, pero debido a la falta de variables clave, y sobre todo de un esquema que permita la evaluación de dicho modelo en el tiempo, se considera que sería complicado el alcanzar los objetivos mencionados, y por tanto se concluye que este Modelo Educativo, a pesar de mencionar indirectamente la conformación de una estructura social responsable y participativa, difícilmente será exitosa en el corto-mediano plazo.

IX.- Bibliografía

1. D'Angelo, Ovidio. "Proyecto de vida y desarrollo integral humano", en Revista Internacional Crecemos, año 6, núm. 1, Puerto Rico, s. f.
2. Dewey, John (2004). "Democracia y Educación", Madrid, Morata.
3. Fundación Humanismo Político A.C (2013). "Nota Informativa Sobre la Reforma Educativa."
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Módulo de Movilidad Social Intergeneracional."
5. Ley General del Servicio Profesional Docente.
6. Santizo Rosall, Claudia A.(2012). "Gobernanza y Cambio Institucional en la Educación Pública Básica en México", México, UAM.
7. Secretaría de Educación Pública (2017). "Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la Libertad y la Creatividad". México.

Sitios Consultados.

www.inegi.org.mx

Documentos de Trabajo es una serie de investigaciones de análisis de la Fundación
Rafael Preciado Hernández, A. C.

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Ángel Urraza No. 812, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México